



ARCAL

Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la
Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe

CURSO DE INDUCCIÓN BÁSICA AUTO-ADMINISTRADA SOBRE ARCAL

Proyecto RLA0046 (CXXXI). "Fortalecimiento de la comunicación en los países miembros del ARCAL y asociaciones estratégicas para potenciar las aplicaciones nucleares y su sostenibilidad".

Curso de Inducción básica auto-administrada sobre ARCAL y elementos de comunicación

Bienvenido al “Curso de Inducción básica auto-administrada sobre ARCAL y elementos de comunicación”

INTRODUCCIÓN

El Curso de inducción básica auto-administrada sobre ARCAL y elementos de comunicación” tiene el objetivo de ayudarlo a realizar el componente COMUNICACIÓN de los proyectos del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina (ARCAL).

El Curso consta de dos módulos. El módulo 1 le permitirá profundizar sus conocimientos sobre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y ARCAL. El módulo 2 contiene elementos básicos de comunicación con la finalidad de que pueda aplicarlos en la difusión y divulgación de su proyecto.

Al finalizar cada lectura, le solicitamos completar las preguntas relacionadas con los temas tratados.

MODULO 1. El Organismo Internacional de Energía Atómica y ARCAL

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), fundado en 1957 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, tiene el mandato de acelerar y ampliar la contribución de la energía atómica para la paz, salud y prosperidad en todo el mundo y de asegurar, como pueda, que la asistencia suministrada por éste, ya sea por solicitud, o bajo su supervisión o control, no será utilizada de ninguna manera para facilitar cualquier propósito militar.

El mandato del OIEA se basa en tres pilares:

1. Salvaguardias y Verificación: El OIEA tiene un rol indispensable para la no proliferación de armas nucleares a través de la verificación de los compromisos de los Estados Miembros relacionados con el uso pacífico de la energía nuclear.
2. Protección y Seguridad: El OIEA trabaja para proteger a las personas y el medio ambiente de riesgos derivados de la exposición radiológica.
3. Ciencia y Tecnología: El OIEA promueve las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear en áreas donde puede hacer una diferencia (salud, alimentación, agua, medio ambiente, etc.).

La misión del OIEA es maximizar la contribución de la tecnología nuclear a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo y verificar su uso con fines pacíficos.

Con sede en Viena, Austria, este organismo del Sistema de Naciones Unidas es principal foro mundial para la cooperación científica y técnica en el uso pacífico de

la tecnología nuclear, facilita la transferencia de tecnología nuclear a los Estados Miembros para su uso en la salud, la agricultura, la industria, la gestión del agua y otras aplicaciones.

En 2005 recibió el Premio Nobel de la Paz “por sus esfuerzos por evitar que la energía nuclear se utilice con fines militares y por garantizar que la energía nuclear destinada a fines pacíficos se emplee de la manera más segura posible”. El monto del Premio fue destinado a capacitar recursos humanos en el manejo del cáncer y la nutrición.

Programa de Cooperación Técnica del OIEA

El Programa de Cooperación Técnica del OIEA contribuye a la transferencia de tecnologías nucleares y conexas para fines pacíficos a países de todo el mundo. Su objetivo estratégico es promover el impacto socio-económico tangible, hacer una contribución directa al país o a la región de manera efectiva y teniendo en cuenta las prioridades de desarrollo sostenible de cada país.

Las áreas de intervención son:

- Salud Humana
- Seguridad Alimentaria
- Medio Ambiente
- Tecnología con Radiación
- Energía
- Seguridad Radiológica

En la actualidad participan en el programa 120 países de cuatro regiones geográficas: África, Asia y el Pacífico, Europa y América Latina.

Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina (ARCAL)

ARCAL es la sigla con que se denomina al Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina. Este Acuerdo se basa principalmente en la cooperación horizontal, técnica y económica con el fin de promover el uso de las diversas técnicas nucleares y sus aplicaciones con fines pacíficos.

Su origen:

A comienzos de la década del 80, los cinco países del Grupo Andino (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) iniciaron gestiones con el objetivo de establecer actividades de cooperación en temas nucleares de interés mutuo. Para ello canalizaron la iniciativa ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), quien aceptó auspiciar, patrocinar y coordinar las actividades con el fin de extenderlas a la mayor cantidad posible de países de la región.

Poco después, esta iniciativa fue apoyada por Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. De esta forma en 1984, en una reunión organizada en Viena, los diez países acordaron participar en el programa cooperativo que fue denominado ARCAL.

La misión de ARCAL es contribuir al desarrollo sostenible de la región de América Latina y el Caribe, mediante la cooperación entre los países miembros para la promoción y uso pacífico y seguro de la ciencia y la tecnología nucleares en la solución de problemas prioritarios de la región. Su visión es ser el programa de cooperación técnica más efectivo en el uso de la tecnología nuclear, tener las capacidades complementadas y utilizadas y garantizar las soluciones más eficaces, eficientes y de mayor impacto, a los problemas priorizados de la región.

Países firmantes del Acuerdo

Actualmente participan 21 países de la región de América Latina y el Caribe.

- Argentina
- Bolivia
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Cuba
- República Dominicana
- Ecuador
- El Salvador
- Guatemala
- Haití
- Honduras
- Jamaica
- México
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Uruguay
- Venezuela

Objetivos de ARCAL

1. Fortalecer la cooperación entre los países de la región para resolver los problemas priorizados, en sectores identificados, mediante el uso óptimo, la actualización, modernización y transferencia de tecnología nuclear.
2. Dar respuesta oportuna a las necesidades prioritarias de la región en general y de los estados miembros en particular, a través de un mecanismo dinámico y efectivo que permita el uso óptimo y seguro de las capacidades y recursos en ciencia y tecnología nucleares disponibles.
3. Alcanzar y mantener un nivel de ciencia y tecnología nucleares adecuado para la atención de los problemas y las necesidades insatisfechas de la región.

Áreas temáticas del Perfil Estratégico Regional

1. Salud Humana
2. Medio Ambiente
3. Energía
4. Tecnologías con Irradiación
5. Seguridad Alimentaria
6. Seguridad Radiológica

Recursos financieros

Los recursos financieros y económicos para las actividades de ARCAL provienen de:

1. Aportes de los Estados Parte
2. Estados/instituciones asociados a ARCAL
3. OIEA
4. Otras Entidades Patrocinadoras
5. Países Donantes
6. Organizaciones internacionales
7. Otros

Autoridades del Programa

1. Órgano de Representantes de ARCAL (ORA)

Es el máximo cuerpo decisorio del Acuerdo, tiene nivel político-diplomático y está conformado por un representante de cada Estado Parte. Se reúne anualmente, en Viena, durante la Conferencia General del OIEA.

2. Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL (OCTA)

Órgano de nivel técnico-administrativo, conformado por los Coordinadores Nacionales de ARCAL (funcionarios de rango superior) cuyo encuentro se produce al menos una vez por año. Este es el máximo representante técnico del país en relación con el ARCAL y actúa como punto central de las actividades del Programa en el país.

Otros Actores de ARCAL

3. Coordinadores de Proyectos

Es un profesional en la esfera de competencia del proyecto que cuenta con experiencia relevante y es designado por el Coordinador Nacional.

4. Coordinación del Programa ARCAL en el OIEA

La coordinación del Programa se realiza a través del Coordinador de Proyectos Regionales de la Sección de América Latina, que el OIEA designa según el Acuerdo y teniendo en cuenta el Manual de Procedimientos de ARCAL. Además, el Coordinador de Proyectos Regionales para América Latina del Órgano, con la asistencia de Oficiales Técnicos del OIEA, los Coordinadores Nacionales y los Coordinadores de los Proyectos de los países participantes, realiza la supervisión de los Proyectos.

El OIEA auspicia, patrocina y coordina las actividades del Programa ARCAL a través de la División para América Latina del Departamento de Cooperación Técnica.

Perfil Estratégico Regional (PER)

El Perfil Estratégico Regional (PER) para América Latina y el Caribe proporciona las pautas y necesidades prioritarias de la región en las cuales están basados los proyectos.

El PER pretende consolidar la Alianza estratégica entre ARCAL y el OIEA, mediante un proceso permanente de consulta que conlleve a la optimización de las actividades de cooperación, tanto dentro del marco del Acuerdo como del Organismo. Ello permite dar continuidad a los lineamientos fijados en los diversos documentos aprobados por el Órgano de Representantes de ARCAL (ORA) así como también por los Órganos Asesores y Directivos del OIEA, con el fin de articular propuestas que conduzcan a un trabajo armónico en beneficio de los países del Acuerdo.

En el PER se considera, como uno de los elementos indispensables a tomar en consideración, la Estrategia de Cooperación Técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica, colaborador principal y socio estratégico de ARCAL.

ARCAL cuenta con un órgano de alto nivel en la toma de decisiones, la participación de 21 Estados Parte de la región de América Latina y el Caribe, programación regional participativa y colectiva, contacto directo entre técnicos a nivel de proyecto, de país y de la región, y la presencia de un Coordinador Nacional en cada Estado Parte.

MODULO 2. Comunicación

La comunicación es una herramienta imprescindible para lograr el cumplimiento de la misión de ARCAL en lo concerniente a su contribución al desarrollo sostenible de la región mediante la cooperación entre los países para la promoción y uso pacífico y seguro de la ciencia y la tecnología nucleares. También es básico su aporte en el logro de la visión de ser el programa de cooperación técnica más efectivo en el uso de la tecnología nuclear en la región.

Mantener una adecuada comunicación del Acuerdo con los públicos objetivos permite incrementar la visibilidad y divulgar el impacto de sus proyectos. Una comunicación efectiva de los proyectos es vital para ARCAL.

¿Qué es Información?

Es la acción y efecto de informar, conjunto de noticias e informes, con datos previamente supervisados y ordenados que permiten construir un mensaje.

¿Qué es la comunicación?

Comunicación, comunicar, del latín *communicatio*, *communico*, provienen de *commune*, que significa “bien común” o “bien público”. Es la misma raíz de

comunidad, de comunión, es decir de “participación”; “compartir”, “poner en común”.

La comunicación es la acción y efecto de comunicar o comunicarse. Es un conjunto de técnicas que permite la difusión de mensajes escritos o audiovisuales a una audiencia vasta y heterogénea.

Durante el proceso de comunicación el emisor y receptor se conectan para transmitir, intercambiar o compartir ideas e información comprensible.

¿Qué es divulgación?

La divulgación es la que promueve la comunicación con distintos públicos segmentados, con diversa preparación, con el objetivo de ampliar y actualizar el conocimiento sobre el área nuclear (de los proyectos), mediante actividades no académicas ni reguladas, destinadas a un público no especialista.

¿Qué es la difusión?

Es el proceso de propagación de conocimientos o información a través del tiempo y del espacio, esto puede ser una noticia, una idea, costumbres, proyectos, idiomas, negocios, modas, etc.

La difusión promueve la comunicación horizontal y el intercambio de conocimientos entre científicos y técnicos (que desarrollan los proyectos ARCAL) y personas externas agrupadas por motivos profesionales o intereses específicos en común.

Estrategia de Comunicación de ARCAL

El objetivo de la Estrategia de Comunicación de ARCAL es Fortalecer la identidad corporativa de ARCAL por medio de la comunicación coordinada en la región de América Latina y el Caribe, que permita:

- Mostrar los beneficios que ofrecen sus proyectos a la sociedad.
- Favorecer la percepción positiva y el conocimiento de ARCAL.
- La creación de asociaciones estratégicas que coadyuven a la sinergia en las aplicaciones nucleares, para su desarrollo y sostenibilidad.
- Una mejor interacción entre los órganos técnicos y políticos del Acuerdo.

Los objetivos específicos son:

1. Establecer directrices de comunicación que deben ser adoptados por todos los proyectos de ARCAL.
2. Orientar a las partes involucradas para atender las directrices proporcionadas en la estrategia.

3. Establecer la formación sistemática y el intercambio de experiencias en la región entre comunicadores, donde se combinen periodistas con voceros técnicos.
4. Disponer de material gráfico, audiovisual o electrónico sobre ARCAL común para toda la región.
5. Asegurar que el componente de comunicación forme parte de cada proyecto.

Estructura organizativa para la comunicación

1. Cooperación Técnica, Órgano de Representantes de ARCAL

Todos los mensajes que se elaboren para el público externo deben ser conocidos por las partes involucradas internas, para ello deben conocer las características generales de ARCAL, crear sentido de pertenencia al Acuerdo, apropiarse de la identidad de ARCAL y reconocer la importancia de la comunicación para potenciar los resultados de los proyectos.

2. Coordinador Nacional de ARCAL

El Coordinador Nacional de ARCAL además de recibir la información técnico-administrativa de cada proyecto debe verificar el cumplimiento de las pautas de comunicación que debe cumplir la contraparte nacional, para lo cual se hace necesario:

- Coordinar y mantener una fluida comunicación con las autoridades nacionales y las unidades de comunicación sobre la marcha, avances y beneficios de los proyectos ARCAL.
- Procurar que las contrapartes del proyecto conozcan qué es ARCAL, OAEA, sus características y su vinculación con las actividades nucleares.
- Incorporar los temas de ARCAL en la agenda de comunicación del organismo rector de cada país.

3. Contraparte Nacional del Proyecto

En la actualidad las contrapartes asumen ante ARCAL una serie de responsabilidades técnico-administrativas a las que deberán sumar responsabilidades comunicacionales del proyecto. A fin de ejecutar esa responsabilidad comunicacional deberán dar cumplimiento a las directrices formuladas en la estrategia de comunicación. La contraparte deberá utilizar la estructura de comunicación de la institución a la que pertenezca considerando la particularidad de las técnicas nucleares que el proyecto contempla, para ello debe estar comprometido con:

- Aplicar las pautas de diseño elaboradas para uniformar la imagen de ARCAL.
- Utilizar el esquema conceptual elaborado para la presentación de contenidos.

- Elaborar folletos y papelería específica del proyecto en Seminarios, Encuentros, Cursos y Congresos organizados en el marco del Acuerdo con la identidad de ARCAL.
- Articular acciones de comunicación en conjunto con el Coordinador Nacional de ARCAL y la instancia de comunicación referente.
- Identificar canales de comunicación de la institución a la que pertenece a través de los cuales pueda divulgarse información sobre el proyecto financiado por ARCAL.
- Difundir entre su equipo de trabajo e instituciones los mensajes de comunicación de su proyecto.

4. Punto Focal de Comunicación de ARCAL

Es una persona con vasta experiencia en comunicación que conozca plenamente tanto al ARCAL como sus estatutos, reglamentos, manual de procedimientos y la estrategia de comunicación elaborada. La duración del mandato será inicialmente de 2 años con la posibilidad de renovarlo.

El PFC ejercerá su cargo bajo el mandato y las directrices del Grupo Directivo del OCTA y desarrollará sus funciones en colaboración con los Coordinadores Nacionales responsables de áreas temáticas y con el Punto Focal de Alianza (PFA). Para cumplir con dicho fin deberá:

- Mantener una estrecha relación de comunicación con el GDOCTA, los coordinadores de las áreas temáticas y la Secretaría.
- Recibir copia del informe anual de los coordinadores nacionales de ARCAL e identificar elementos potenciales para la divulgación de los resultados.
- Promover en conjunto con el OCTA las condiciones necesarias para que el componente de comunicación esté presente en cada proyecto.
- Proponer y orientar al Grupo Directivo sobre acciones de comunicación para potenciales socios, en consulta con los coordinadores de áreas temáticas correspondientes y con el PFA, que no estén consideradas en la presente estrategia.
- Gestionar en conjunto con el GD-OCTA y la Secretaría para asegurar la continuidad de la red de comunicadores de temas nucleares en la región.

Herramientas de la Estrategia

- Sitio Web de ARCAL.
- Plataforma de ARCAL.
- CD con presentación institucional del ARCAL.
- Plantillas para productos de comunicación impresos para darle uniformidad a la imagen de ARCAL en la región, en concordancia con la identidad visual de ARCAL.
- Folleto con presentación conceptual y contenidos mínimos sobre las características del Acuerdo.
- Programa de formación de comunicadores para toda la región donde se combinen periodistas con voceros técnicos.

- La red de comunicadores en temas nucleares en la región.
- Inducción básica auto-administrada sobre ARCAL y elementos de comunicación, disponible en la plataforma de ARCAL.

Código deontológico

Todos los miembros de ARCAL deben explicitar sus competencias, responsabilidad social y espíritu de servicio público. Asimismo, que el Acuerdo posee políticas y normas internas equitativas, y que los beneficios y servicios que provee son de calidad. Que su intervención en la sociedad y en el ambiente físico se realiza manteniendo y desarrollando la cultura y el medio ambiente.

Favor completar las siguientes preguntas:

1. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA):

- Organismo del sistema de Naciones Unidas fundado en Viena, Austria, en 1957 (V).
- Tiene carácter intergubernamental (V).
- Principal foro mundial para la cooperación científica y técnica en el uso pacífico de la tecnología nuclear (V).
- Aplica los controles previstos en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (V).
- Tiene un programa de cooperación técnica que contribuye a la transferencia de tecnologías nucleares y conexas para fines pacíficos, a países de todo el mundo. (V).

2. Los aportes financieros de ARCAL proceden de:

- Aportes de los Estados Parte (V)
- Estados/instituciones asociados a ARCAL (V)
- OIEA (V)
- Otras Entidades Patrocinadoras (V)
- Países Donantes (V)
- Organizaciones internacionales (V)

3. Las áreas temáticas de ARCAL son:

- Salud Humana (V)
- Educación (F)
- Energía (V)
- Deportes (F)
- Seguridad Radiológica (V)
- Medio Ambiente (V)
- Cultura (F)
- Seguridad Alimentaria (V)

4. Los actores de ARCAL son:

- Representación del Programa ante el OIEA (ORA) (V)
- Coordinación Técnica del Programa en el OIEA (V)

- Coordinación del Programa en la Región (OCTA) (V)
 - Coordinación del Programa a nivel del país (V)
5. El Perfil Estratégico Regional (PER):
- Es la base para el desarrollo de las actividades de cooperación entre los países en el marco de ARCAL (V).
 - No tiene en cuenta la Estrategia de Cooperación Técnica del OIEA (F).
 - Pretende consolidar la Alianza estratégica entre ARCAL y el OIEA (V).
6. La comunicación es un concepto amplio que implica:
- Intercambio de información (V)
 - Difusión (V)
 - Divulgación (V)
7. Los objetivos de la estrategia de comunicación de ARCAL persiguen:
- Mostrar los beneficios que ofrecen sus proyectos a la sociedad (V).
 - Favorecer la percepción positiva y el conocimiento de ARCAL (V).
 - La creación de asociaciones estratégicas que coadyuven a la sinergia en las aplicaciones nucleares, para su desarrollo y sostenibilidad (V).
 - Una mejor interacción entre los órganos técnicos y políticos del Acuerdo (V).
8. El Punto Focal de Comunicación deberá:
- Recibir copia del informe anual de los coordinadores nacionales de ARCAL e identificar elementos potenciales para la divulgación de los resultados (V).
 - Proponer y orientar al Grupo Directivo sobre acciones de comunicación para potenciales socios (V).
 - Gestionar la continuidad de la red de comunicadores de temas nucleares en la región (V).
9. Entre las herramientas de la Estrategia están:
- Sitio Web de ARCAL (V).
 - Plataforma de ARCAL (V).
 - Sitio web del OIEA (F)
 - CD institucional (V)
 - Folletos del OIEA (F)
 - Programa de formación de comunicadores para toda la región (V).
 - Red de comunicadores en temas nucleares en la región (V).
10. El código deontológico de los miembros de ARCAL debe regirse por principios éticos como:
- La responsabilidad social (V).
 - El espíritu de servicio público (V).
 - La calidad en los servicios (V).
 - El respeto a la cultura y el medio ambiente (V).

Escala de puntuación y Emisión de certificado